



Resolución Ministerial No. 0056-2013-ED

Lima, 05 FEB. 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría General de la Organización Deportiva Panamericana – ODEPA ha cursado invitación al Comité Olímpico Peruano, para participar en la Asamblea General Extraordinaria, que se desarrollará los días 07 y 08 de febrero de 2013, en la ciudad de Kingston, Jamaica;

Que, el Presidente del Comité Olímpico Peruano extiende la referida invitación al señor FRANCISCO JUAN BOZA DIBOS, Presidente del Instituto Peruano del Deporte, para que participe en la mencionada Asamblea General, en la que se presentará la candidatura de la ciudad de Lima como sede de los Juegos Panamericanos 2019;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Comité Olímpico Peruano, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje del señor FRANCISCO JUAN BOZA DIBOS, Presidente del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0040-2013-ED, se autorizó al señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, quien a su vez ostenta el cargo de Vicepresidente del Instituto Peruano del Deporte, a viajar a la ciudad de Kingston, Jamaica, para que participe en la Asamblea General Extraordinaria de la Organización Deportiva Panamericana – ODEPA, del 06 al 10 de febrero de 2013;

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y a la autorización de viaje antes señalada, corresponderá encargar la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor FRANCISCO JUAN BOZA DIBOS, Presidente del Instituto Peruano del Deporte, a la ciudad de Kingston, Jamaica, del 06 al 08 de febrero de 2013; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte al señor SAUL FERNANDO BARRERA AYALA, Secretario General de la referida institución, en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia del titular.





Artículo 3.- Disponer que el funcionario citado en el artículo 1 de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.



Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación